

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN**

Radicado : 05-001-33-33-024-**2012 – 00338**-00
Medio de Control: LABORAL
Demandante: MARIA CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ
Demandado: NACION- MINEDUCACION - FONPREMAG

Hoy, primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, procede el Secretario del despacho a realizar la **LIQUIDACIÓN DE LAS COSTAS** en las diligencias de la referencia, en los siguientes términos:

> LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

1. Gastos Procesales	\$52.000.00 (fl.24)
2. Agencias en Derecho	\$2´.000.000
<hr/>	
TOTAL	\$2´.052.000

(Dos millones Cincuenta y Dos Mil Pesos M/L).

JUAN DAVID ISAZA MARIN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de octubre de dos mil catorce (2014)

Radicado : 05-001-33-33-024-**2012 – 00338**-00
Medio de Control: LABORAL
Demandante: MARIA CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ
Demandado: NACION- MINEDUCACION - FONPREMAG

Asunto: Traslado liquidación de costas y Agencias en Derecho.

De la liquidación de las Costas y Agencias en Derecho que obra en folio anterior del expediente, se corre traslado a las partes por el término de ejecutoria del presente auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
